



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Antioquia, Veintiocho de julio de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Liced Marjei Bermúdez Betancur
Demandado	Rodrigo Arenas Campiño
Radicado	05 679 31 84 001 2014 00070 00
Providencia	Sustanciación No. 157
Decisión	Accede a solicitud - ordena remitir información

En atención a la solicitud allegada vía correo electrónico por parte del grupo de nómina y embargos de las fuerzas militares, y a efectos de hacer efectiva la medida que antaño fuese adoptada por este despacho con relación a la cuota alimentaria, se ordena la remisión de la información requerida por dicha autoridad

NOTIFIQUESE


JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 44 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020. A LAS 8/00 A.M.  _____ Secretario
